



Honorable Concejo Deliberante
2023

Ordenanza

Número:

Referencia: ORDENANZA N° 176/23

TESTIMONIO:

VISTO:

La Licitación Privada N° 20/23 caratulada: “Adquisición de 3500 TN de polvo de piedra granítica color gris 0-6 para ser utilizado en el mejoramiento de los caminos rurales acceso a establecimientos educativos y proyecto de estabilizado RP 77”, antecedentes en Expediente N° 01761/B/2023, y

CONSIDERANDO:

Que se estableció como fecha para la apertura de las ofertas de la Licitación Privada 20/23 el día 04 de Septiembre del 2023 a las 11.00 horas en la Oficina de Compras y Suministros.

Que al momento de la apertura de los sobres de la licitación, fue recibida una sola propuesta correspondiente a la Empresa Canteras Yaravi SA, con una oferta de \$10.638.320,00.-.

Que por ser única oferta, estar por debajo del presupuesto oficial y cumplir con los requisitos técnicos del pliego, elevamos al Honorable Concejo Deliberante el respectivo proyecto de Ordenanza a los efectos de proceder a adjudicar la presente oferta, por la vía prevista en el Artículo 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículo 187 del Reglamento de Contabilidad

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 176/23

ARTÍCULO 1.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Privada 20/23 para la obra caratulada: “Adquisición de 3500 TN de polvo de piedra granítica color gris 0-6 para ser utilizado en el mejoramiento de los caminos rurales acceso a establecimientos educativos y proyecto de estabilizado RP 77”, a la Empresa Canteras Yaravi SA CUIT 30-50216886-6, con una oferta total de pesos diez millones seiscientos treinta y ocho mil trescientos veinte (\$10.638.320,00). Antecedentes en Expediente N° 01761/23.-

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los catorce días del mes de septiembre de dos mil veintitrés. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-